



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 3360/2009.-

ZAPALLAR, 14 de Septiembre de 2009.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley Nº 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum Nº 585/2009, de fecha 14 de Septiembre de 2009, de Asistente Social del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.
- Evaluación Social de fecha 10 de Septiembre del 2009, por la Asistente Social de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

- 1º **OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a Don Álvaro Romero Maldonado.** Cédula Nacional de Identidad Nº _____ domiciliado en _____ por un valor de \$ 50.290.- (cincuenta mil doscientos noventa pesos), por concepto de cancelación de examen medico "Ecocardiograma".
- 2º **PÁGUESE Y GÍRESE cheque a nombre de doña Cecilia Maldonado Orrego,** Cédula Nacional de Identidad Nº _____ por la suma de \$ 50.290.- (cincuenta mil doscientos noventa pesos).
- 3º **IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado Asistencia Social a Personas Naturales.**

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.,



ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C. SOCIAL / DA 3360.2009.-



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- SOCIAL.
- 3.- DEPTO. ADM. Y FINANZAS.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

EFC / CTL / AEC / AFE / GAMD / JBN / Jrd.-

(Firmas manuscritas de los funcionarios mencionados en la distribución)